

1	NÚMERO DE ACTA	10-2023-COMITÉ DE SELECCIÓN
---	----------------	-----------------------------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
En la ciudad de Andahuaylas, en las instalaciones de la Dirección de Salud Apurimac II, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año 2023, en la Oficina de Logística; a las 15:10 horas de la tarde, se reunieron los miembros del Comité de Selección consignados en la **Resolución Administrativa N°045-2023-DEA-DISA APURIMAC II - ANDAHUAYLAS**, de fecha **08/11/2023**, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de es la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°015-2023-DISA APURIMAC II (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD APURIMAC II**, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente, según orden de prelación.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**  
El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente:	<b>NORA ALARCÓN OROSCO</b>	Titular		Dependencia:	<b>OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS</b>
		Suplente	X		
Primer Miembro:	<b>YOMARA VILLAFUERTE LUJÁN</b>	Titular	X	Dependencia:	<b>OFICINA DE CONSTANCIAS DE HABERES Y DESCUENTOS</b>
		Suplente			
Segundo Miembro:	<b>FILBERTO HUAMÁN BARAZORDA</b>	Titular	X	Dependencia:	<b>OFICINA DE LOGÍSTICA</b>
		Suplente			

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**  
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	VASQUEZ HUANGAL JOSE ALMICAR	10102688690
2	ESPLENDOR REPRESENTACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ESPLENDOR S.R.LTDA	20219246791
3	CREACIONES EVER S.A.C.	20536593145
4	GLOBAL GAMA PERU S.A.C	20545279003
5	CREACIONES Y MODAS ANCCO E.I.R.L.	20564497445
6	JL VENTAS Y SERVICIOS S.A.C.	20605400150
7	ROMMEL NEFT SUPPLIER AND SERVICE E.I.R.L.	20608137301
8	IMPORTACIONES TEXTIL LONDON S.A.C.S	20609052695
9	GETZ INDUSTRIAS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20611335386

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**  
En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas de forma Electrónica mediante SEACE.

N°	Nombre o razón social del postor	RUC
1	VASQUEZ HUANGAL JOSE ALMICAR	10102688690
2	CREACIONES Y MODAS ANCCO E.I.R.L.	20564497445

6 Acto seguido, se procede con la Calificación de las ofertas de los postores que presentarán en forma electrónica, a fin de revisar y verificar la presentación de los documentos obligatorios requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTOR 1 VASQUEZ HUANGAL JOSE ALMICAR	POSTOR 2 CREACIONES Y MODAS ANCCO E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	PRESENTA	PRESENTA
e)	Los postores deberán presentar unacapeta con las letras (20x20cm) y materiales utilizados en la fabricación de las prendas para cada ítem al cual participa, de acuerdo a las especificaciones técnicas.	PRESENTA	PRESENTA (No cumple con la presentación de muestras de tela para camisa y blusa y botones).
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	PRESENTA	PRESENTA
<b>ESTADO DEL POSTOR</b>		<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**  
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por presentar en NO VALIDO, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Nombre del representante legal o representante común del consorcio	Consignar las razones para su no admisión
1	CREACIONES Y MODAS ANCCO E.I.R.L.	20564497445	FERNANDINO ANCCO ROJAS	

El postor **CREACIONES Y MODAS ANCCO E.I.R.L.** con RUC N° **20564497445**, presenta las muestras de manera incompleta, faltando presentar las muestras de las camisas y blusas y sus respectivos botones, asimismo no cumple con la presentación de telas con las medidas solicitadas en la Especificaciones Técnicas de las bases de (20 x 20 cm) . Por lo tanto, queda **NO ADMITIDO** dicha oferta.

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**  
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con el requerimiento técnico mínimo:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Nombre del representante legal o representante común del consorcio	Ítem(s) a los que postula
1	VASQUEZ HUANGAL JOSE ALMICAR	10102688690	JOSE AMILCAR VASQUEZ HUANGAL	Item pqtg.



9	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
	<b>9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>			
	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	<b>VASQUEZ HUANGAL JOSE ALMICAR</b>	<b>73,080.00</b>	<b>98.57803744</b>	
9.2	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>			
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N°06 que forma parte de la presente Acta.			
10	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>			
	<b>COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR</b>			
	10.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR 1</b>	<b>VASQUEZ HUANGAL JOSE ALMICAR</b>	
	<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>	
A. PRECIO		100.00		
B. BONIFICACION		5.00		
BONIFICACIÓN DE CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA				
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>105 puntos</b>		
11	<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</b>			
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1	<b>VASQUEZ HUANGAL JOSE ALMICAR</b>	<b>105.00</b>		
12	<b>CALIFICACION</b>			
	Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados			
	12.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>VASQUEZ HUANGAL JOSE ALMICAR</b>	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI		
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICA</b>		
13	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA</b>			
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumpliendo los requisitos de calificación establecidos en las bases			
	N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
1	<b>VASQUEZ HUANGAL JOSE ALMICAR</b>			
14	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>			
	Los miembros del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación técnica de los postores, de acuerdo con el análisis efectuado y el cuadro adjunto que forma parte del Acta.			
15	 			
	 			
 				
<p>Nora Arcón Oroscó Presidente Suplente</p> <p>Yorman Villafuerte Luján Miembro Titular 1</p> <p>Gilberto Huamán Barazorda Miembro Titular 2</p> <p><b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></p>				

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°015-2023-DISA APURIMAC II (Primera Convocatoria)  
 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD APURÍMAC II

1	NÚMERO DE ACTA	<b>11-2023-COMITÉ DE SELECCIÓN</b>		
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
	En la ciudad de Andahuaylas, en las instalaciones de la Dirección de Salud Apurímac II, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año 2023, en la Oficina de Logística; a las 16:45 horas de la tarde, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante <b>Resolucion Administrativa N°045-2023-DEA-DISA APURIMAC II - ANDAHUAYLAS</b> , de fecha <b>08/11/2023</b> , encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°015-2023-DISA APURIMAC II - (Primera Convocatoria)</b> , cuyo objeto de convocatoria es la <b>ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD APURÍMAC II</b> , a fin de efectuar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.			
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>			
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	Presidente:	NORA ALARCÓN OROSCO	Titular	
			Suplente	X
	Dependencia:	OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS		
	Primer Miembro:	YOMARA VILLAFUERTE LUJÁN	Titular	X
			Suplente	
	Dependencia:	OFICINA DE CONSTANCIAS DE HABERES Y DESCUENTOS		
	Segundo Miembro:	FILBERTO HUAMÁN BARAZORDA	Titular	X
			Suplente	
	Dependencia:	OFICINA DE LOGÍSTICA		
4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>			
	De acuerdo con los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, conforme al Art. 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se le otorga la Buena Pro, con un puntaje total de <b>105 puntos</b> al siguiente postor:			
	N°	Nombre o razón social del participante	Monto Adjudicado	
	1	VASQUEZ HUANGAL JOSE ALMICAR	S/	73,080.00
5	<b>BASE LEGAL</b>			
	Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".			
6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>			
	Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4.			
7	 <p>Nora Alarcón OroSCO                  Presidente Suplente</p> <p>Yomara Villafuerte Luján                  Miembro Titular 1</p> <p>Filiberto Huamán Barazorda                  Miembro Titular 2</p>			
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS</b>			